

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Departamento:</b>	07 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
<b>Sección:</b>	0730 - Dirección General de Política Fiscal y Financiera
<b>Programa:</b>	300 - Política Fiscal y Financiera
<b>Funcional:</b>	931 - Política económica y fiscal

### Tipo de programa:

Estructura de departamento

### Misión:

Apoyar al Gobierno Foral en la definición de las líneas generales de política fiscal y financiera, mediante el desarrollo normativo de dichas materias; con ello se pretende reducir la desigualdad económica, garantizar el desarrollo económico, el empleo y el bienestar, mejorar el nivel de armonización con el resto de territorios históricos, y reforzar la seguridad jurídica para el desarrollo económico.

### Diagnóstico de situación:

- La aprobación de diversas Directivas europeas obliga a incorporar al ordenamiento tributario guipuzcoano de algunas medidas antes de 01/01/2020.
- La modificación de los procedimientos tributarios de gestión aconseja aprobar un reglamento de gestión que desarrolle dichos procedimientos.
- Las últimas modificaciones del impuesto sobre sucesiones y donaciones, aconsejan una completa revisión de su regulación.
- La regulación de la imposición indirecta en el THG está paralizada desde 2012.
- Se ha tratado de garantizar la seguridad de las disposiciones y actos del Departamento a través de informes y otras medidas, así como seguido procedimientos judiciales y administrativos, durante 2019.
- Situación de prórroga de la Ley de Aportaciones, con existencia de desequilibrios territoriales, que han sido paliados en parte tras los acuerdos del CVFP de 14-02-2019.
- En relación con la normativa de estabilidad presupuestaria, los ayuntamientos presentan dificultades para medir el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- El reglamento de bienes de las entidades locales exige a los ayuntamientos disponer de un inventario de bienes, pero el cumplimiento de esa obligación presenta dificultades.
- El TSJ del País Vasco ha anulado la regulación foral relativa a la tutela financiera.
- Dentro de la tutela financiera es aplicable el principio de prudencia financiera.
- La DFG ha sido nombrada organismo intermedio para gestionar el Programa Operativo 2014-2020 del Feder y FSE.

### Descripción detallada de la necesidad:

- Aprobación de una NF que incorpore a la normativa tributaria guipuzcoana las medidas incluidas en las Directivas europeas de obligada trasposición.
- Modificación de diversos reglamentos que ajusten los desarrollos reglamentarios de las NF modificadas durante 2019
- Aprobación de una nueva NF del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- Elaborar y aprobar un reglamento de gestión tributaria.
- Adecuación de la imposición indirecta vigente en el THG a las modificaciones operadas en territorio común desde 2012
- Foralización de las nuevas figuras impositivas aprobadas en territorio común desde 2012.
- Durante 2020, también será necesario mejorar la seguridad de las disposiciones y actos del Departamento a través de informes y otras medidas.
- Durante 2020 será necesario realizar la coordinación y seguimiento de actuaciones en procedimientos administrativos o judiciales en defensa de los intereses de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Necesidad de renovar la Ley de Aportaciones.
- Necesidad de proporcionar herramientas y asistencia a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones legales.
- Necesidad de elaborar una nueva norma foral sobre tutela financiera para contar con normativa propia.
- Necesidad de regular el principio de prudencia financiera de forma que recoja las particularidades de las entidades locales de Gipuzkoa.
- Necesidad de gestionar el Programa Operativo 2014-2020 del Feder y FSE.

### Población objetivo:

Contribuyentes, departamento de Hacienda y Finanzas, otros departamentos de diputación, Juntas

Generales, entidades locales, Gobierno Vasco.

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Personal técnico, apoyo asesoría externa, recursos económicos y tecnológicos.

#### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

- Recepción, examen, análisis y resolución de solicitudes de asesoría jurídica.
- Desarrollo normativo.
- Estudios, informes, simulaciones, estadísticas e investigación jurídica en materia tributaria.
- Análisis, informes, simulaciones y estadísticas en materia de financiación institucional.
- Asistencia municipal: atención telefónica, por correo electrónico y presencial; organización de reuniones; envío de notas informativas...
- Gestión de fondos europeos: verificación de los trabajos realizados por los departamentos, tramitación de ayudas.

#### 3. Bienes y Servicios (outputs):

- Proyectos normativos
- Análisis en materia tributaria
- Análisis en materia de financiación institucional
- Asistencia municipal
- Captación de financiación europea.

#### Marco regulador del Programa:

Normativa tributaria y financiera aplicable. Normativa general de administraciones públicas.

### ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

**Objetivo anual:** Mejorar la eficacia de la DFG mediante la realización de análisis tributarios y estudios económicos y la publicación de estadísticas

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Grado de cumplimiento del calendario estadístico anual	Porcentaje	=	100,00	100,00	100,00	100,00
Plazo medio de respuesta en la evacuación de consultas e informes	Días	=	20	15	15	15

#### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

##### 1. Línea de Actuación:

Realización de análisis tributarios y estudios económicos y publicación de estadísticas

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>196.739,63</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>1.1 Acción</b> Elaboración de informes y análisis tributarios y económicos	76.381,27			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.2 Acción</b> Publicación de estadísticas tributarias y económicas	76.381,27			01/01/2020	31/12/2020	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>1.3 Acción</b> Seguimiento de resultados de los planes de lucha contra el fraude	43.977,09			01/01/2020	31/12/2020	
<b>Objetivo anual:</b>	Convertir el sistema impositivo en una verdadera herramienta para reducir la desigualdad económica, poniendo la capacidad normativa fiscal y financiera al servicio del desarrollo económico, el empleo y el bienestar					
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Índice de capacidad redistributiva del IRPF	Número	>=	6,15	6,00	6,05	6,20
Inversión generada por la política fiscal implementada	Número	=	722.637.365,00	740.000.000,00	760.000.000,00	3.125.000.000,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b> Análisis de las mejores prácticas internacionales						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	20.297,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.1 Acción</b> Participación en los grupos de trabajo sobre fiscalidad	20.297,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2. Línea de Actuación:</b> Diseño de un sistema tributario dirigido a mejorar la equidad, la progresividad y el impulso a la actividad económica						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	360.184,84			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.1 Acción</b> Elaboración de proyectos normativos en materia tributaria	360.184,84			01/01/2020	31/12/2020	
<b>Objetivo anual:</b>	Gestión del modelo de financiación institucional que garantice la suficiencia financiera para el sostenimiento de los servicios públicos que definen el estado del bienestar					
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Relación entre el peso de Gipuzkoa en los recursos disponibles de la CAPV y su peso en población	Porcentaje	>=	95,25	92,00	95,00	95,00



Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Peso de los recursos disponibles en la recaudación	Porcentaje	=	16,01	16,00	16,05	16,25
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b> Seguimiento, análisis y propuesta de mejoras del modelo de financiación institucional						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>181.483,62</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>1.1 Acción</b> Elaboración de estudios sobre financiación institucional	90.446,81			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.2 Acción</b> Participación en grupos de trabajo sobre financiación institucional	91.036,81			01/01/2020	31/12/2020	
<b>Objetivo anual:</b>	Mejorar el asesoramiento jurídico específico en materia tributaria para garantizar la seguridad jurídica de las disposiciones y actos del Departamento					
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Porcentaje de informes emitidos en un plazo inferior a 30 días	Porcentaje	=	0,00	80,00	82,00	85,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b> Asesoramiento jurídico del Departamento en materia tributaria						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>210.859,08</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>1.1 Acción</b> Elaboración de informes, estudios y resolución de consultas, en materia tributaria, previstos en la normativa vigente o solicitados por los órganos del Departamento	157.747,78			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.2 Acción</b> Participación en sesiones de órganos y comisiones en los que se interpreten o resuelvan cuestiones jurídico-tributarias	4.505,04			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.3 Acción</b> Bastanteo de avales, poderes y documentos de legitimación para actuar en el	48.606,26			01/01/2020	31/12/2020	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Departamento						
<b>Objetivo anual:</b>	Mejorar la eficacia en la defensa de los intereses de la Diputación Foral de Gipuzkoa ante la Junta Arbitral del Concierto Económico					
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Porcentaje de trámites ante la Junta Arbitral realizados en plazo	Porcentaje	=	0,00	85,00	87,00	90,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b>						
Realización, coordinación y seguimiento de actuaciones en procedimientos administrativos o judiciales seguidos en defensa de los intereses de la Hacienda foral.						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>137.450,67</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>1.1 Acción</b>	97.034,48			01/01/2020	31/12/2020	
Realización de actuaciones en relación con procedimientos que se sigan ante la Junta Arbitral del Concierto						
<b>1.2 Acción</b>	40.416,19			01/01/2020	31/12/2020	
Coordinación y seguimiento de actuaciones del Departamento en procedimientos judiciales y administrativos seguidos en defensa de sus intereses y en ejecución de las resoluciones dictadas en ellos, y mejora del programa informático.						
<b>Objetivo anual:</b>						
Mejorar la calidad de la gestión presupuestaria, eficiencia financiera y contabilidad de las entidades locales						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº deficiencias formales (D) y cualitativas (E y F) detectadas por el TVCP en el contenido de la Cuenta General	Número	<=	70,00	100,00	115,00	70,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b>						
Prestar asistencia técnica y asesoramiento a los municipios en materia financiera, presupuestaria y tributaria						

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>428.732,10</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>1.1 Acción</b> Atención a consultas	102.197,76			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.2 Acción</b> Organización de cursos y seminarios	102.197,76			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.3 Acción</b> Divulgación de información a entidades locales	102.375,83			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.4 Acción</b> Ejercicio de tutela financiera sobre entidades locales	49.852,57			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.5 Acción</b> Proporcionar a las entidades locales nuevas herramientas de gestión	72.108,18			01/01/2020	31/12/2020	
<b>Objetivo anual:</b>	Mejorar la gestión de los programas cofinanciados con fondos estructurales europeos					
<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo de objetivo</b>	<b>Ultimo valor</b>	<b>Previsión año en curso</b>	<b>Objetivo anual</b>	<b>Meta legislatura</b>
Porcentaje de gasto certificado sobre gasto total ejecutado	Porcentaje	=	80,00	73,00	75,00	84,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b> Gestión de fondos estructurales europeos						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>305.701,92</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>1.1 Acción</b> Asistencia a las personas que gestionan los programas cofinanciables	141.900,64			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.2 Acción</b> Verificación del cumplimiento de la normativa por parte de las operaciones cofinanciables	81.900,64			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.3 Acción</b> Elaboración de informes de seguimiento	81.900,64			01/01/2020	31/12/2020	

**PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Descripción detallada de la necesidad:**

Disminución de la brecha existente en el ámbito de la igualdad de género

**Cuantificación:** 74.164,55 ( 4,03 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 56,82 % )	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	<p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	
Or 3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	( 9,09 % )	Or 3.15.- Realización de estudios para conocer el impacto de género de los diferentes impuestos y sus exenciones fiscales, incorporando este criterio en la toma de decisiones fiscales.	<p>Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya</p> <p>Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA</p> <p>Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo.</p>
		Or 3.16.- Análisis de posibles sesgos de género en algunas medidas fiscales que indirectamente puedan estar fomentando la división sexual del trabajo y los estereotipos de género.	



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	( 11,36 % )	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	% de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.  % de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad.
Ba 4. Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre los hábitos familiares, para modificar las pautas que perpetúan los modelos no corresponsables.	( 7,73 % )	Ba 4.3. Análisis de una posible deducción para la compensación parcial de la matrícula en las escuelas infantiles, realizando un estudio de viabilidad de esta medida para fomentar la empleabilidad de las mujeres que renuncian al empleo parcial o temporalmente en edades tempranas de la crianza.	Tiempo medio, desagregado por sexo, dedicado al cuidado de personas.  % de actividades deportivas dirigidas a la práctica en familia en los municipios.
Ba 1. Crear y dinamizar una plataforma digital para generar una comunidad de empresas corresponsables que cuente tanto con acciones on line como con presenciales	( 7,50 % )	Ba 1.9. Estudio del modelo de deducciones para la contratación de mujeres en profesiones y sectores masculinizados con el objetivo de incentivar su incorporación.	% de empresas gipuzkoanas adscritas a la plataforma  Nº de medidas nuevas para la conciliación implantadas en las empresas participantes a raíz de formar parte activa en la plataforma.  Nº de empresas que han incorporado medidas para la conciliación corresponsable, en el marco de sus procesos de gestión avanzada.
In 3. Garantizar que se cuenta en el territorio con mecanismos que permitan analizar la evolución de las situaciones de violencia machista así como las respuestas que se le dan desde el movimiento asociativo y el ámbito institucional.	( 7,50 % )	In 3.4. Estudio de medidas fiscales que se pueden adoptar de cara a incentivar la puesta en marcha de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral.	Número de documentos e informes que se hayan realizado que puedan ser considerados mecanismos para el análisis de la evolución de las situaciones de violencia y sus respuestas

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

Referencia en el uso normalizado del euskara en el ámbito del trabajo.

**Cuantificación:** 56.744,63 ( 3,08 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 33,33 % )	Medida: Conseguir redactar y divulgar en euskera la información a las entidades que así la soliciten. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por Compromisos Institucionales.
		Medida: Redactar en euskera el 90% de los escritos dirigidos a las entidades locales en materia de tutela financiera. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por Compromisos Institucionales.
		Medida: Redactar al trimestre por parte del personal técnico un trámite de los diferentes procedimientos de desarrollo normativo. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por Desarrollo Normativo.
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 22,22 % )	Medida: Mantener en euskera el 75% de las conversaciones que el personal tenga con las entidades locales. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por de Compromisos Institucionales.
		Medida: Mantener en euskera las relaciones con los gestores de programas cofinanciables con capacidad suficiente para ello. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por Compromisos Institucionales.
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	( 11,11 % )	Medida: Redactar originariamente en euskera los informes previos sobre impacto de género. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por Compromisos Institucionales.
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	( 11,11 % )	Medida: Mantener en euskera el 50% de las relaciones informales en materia de consultas tanto dentro del servicio como fuera de él. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por Desarrollo Normativo.
3.4. Recursos informáticos	( 11,11 % )	Medida: Desarrollar en euskera el 100 % de las reuniones de trabajo a desarrollar con IZFE para el diseño de aplicaciones. Herramientas: Comunicación de la medida a IZFE. Contraste: Realizando el seguimiento por Compromisos Institucionales.
4.2 Formación laboral	( 11,11 % )	Medida: Conseguir que el 50% de los cursos y seminarios se realice en euskera. Herramienta: Planificación de los cursos y seminarios por parte de Compromisos Institucionales. Contraste: Realizando el seguimiento por Compromisos Institucionales.

**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2019	2020	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2021	2022	2023	2024 eta hurrengoak/ 2024 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.726.904,00	1.780.449,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.000,00	61.000,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.771.904,00</b>	<b>1.841.449,00</b>					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.771.904,00</b>	<b>1.841.449,00</b>					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		1.780.448,98				1.780.448,98
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		61.000,00				61.000,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>		<b>1.841.448,98</b>				<b>1.841.448,98</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>		<b>1.841.448,98</b>				<b>1.841.448,98</b>

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2019	2020	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000,00	2.200.000,00	
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>2.200.000,00</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.057.090,00	2.200.000,00	
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>	<b>2.057.090,00</b>	<b>2.200.000,00</b>	
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>			
<b>Guztira / Total</b>	<b>4.057.090,00</b>	<b>4.400.000,00</b>	